

**Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia concurso para contratar el mantenimiento de cerrajería en colegios públicos, edificios municipales y vías públicas.**

Aprobado por Pleno, en sesión de 22 de mayo de 1995, y los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, para contratar mediante concurso el objeto arriba indicado, se hace público un resumen, a los efectos de los artículos 122 y 123 del Real Decreto legislativo 781/1986 y demás legislación aplicable.

1. *Objeto y tipo:* Mantenimiento de cerrajería en colegios públicos, edificios municipales y vías públicas. Tipo: 17.000.000 de pesetas anuales.

2. *Plazo de ejecución:* Un año.

3. *Examen del expediente:* En la unidad de contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado» que primero lo publique.

4. *Presentación y apertura de pliegos:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios se presentarán las ofertas, que serán abiertas en acto público, a las doce horas del día siguiente hábil, salvo que fuera sábado, en cuyo caso se celebraría el día hábil siguiente.

5. *Garantías del concurso:*

- a) Provisional: 340.000 pesetas.
- b) Definitiva: 680.000 pesetas.

6. *Documentos a presentar:* Resguardo de fianza provisional. Documento nacional de identidad. Escritura de constitución. Poder bastantado. Declaración sobre incapacidad e incompatibilidad. Justificante de estar al corriente de pago en Impuesto de Actividades Económicas. Justificante de estar al corriente de pago en obligaciones tributarias. Justificante de hallarse al corriente de pago en la Seguridad Social. Documento de clasificación empresarial: Grupo III, subgrupos 5 y 7, categoría A. Documento de calificación empresarial. Los documentos que acrediten los extremos señalados en los criterios de adjudicación.

7. *Modelo de proposición:*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de ..... hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para ....., se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de ..... pesetas, y un plazo de .....

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 5 de julio de 1995.—El Alcalde.—52.172.

**Resolución del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac (Barcelona) por la que se anuncia la adjudicación que se cita.**

Por la presente se hace público que la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Caldes d'Estrac, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1995 aprobó la adjudicación de la gestión indirecta,

mediante concurso, de la concesión del servicio de limpieza viaria y de la playa convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 14 de febrero de 1995 y de acuerdo con los pliegos de cláusulas que rigen la licitación a la empresa Containers Mare Nostrum, lo cual se publica para general conocimiento de acuerdo con el artículo 94 de la Ley 13/1995 y otra normativa aplicable.

Caldes d'Estrac, 19 de julio de 1995.—El Alcalde, Juan Rangel i Tarrés.—49.439-E.

**Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), por la que se anuncia la adjudicación definitiva de dos subastas (lote número 1 y lote número 2), de obras de urbanización y pavimentación de calles.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que, celebradas las correspondientes subastas, han sido adjudicadas por acuerdos plenarios de este Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca), de fecha 12 de julio de 1995, los siguientes lotes de obras de urbanización y pavimentación de calles en Ciudad Rodrigo:

Lote número 1. Denominación: «Obras de urbanización y pavimentación de "Calles 5", que comprende: calle Carmen, plaza del Carmen y calle Oriente». Adjudicación: Al contratista don Manuel Barbero Cilleros, con domicilio en calle Sepulcro, número 16, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), en el importe de 5.588.064 pesetas.

Lote número 2. Denominación: «Obras de urbanización y pavimentación de "Calles 6", que comprende: Calle Guadiana y calle Santa Agueda». Adjudicación: Al contratista don Santos Mateos Bernal, con domicilio en calle Parda, número 8, de Villavieja de Yeltes (Salamanca), en el importe de 7.590.000 pesetas.

Ciudad Rodrigo, 18 de julio de 1995.—El Alcalde, Francisco Javier Iglesias García.—49.046-E.

**Resolución del Ayuntamiento de Malgrat de Mar por la que se anuncia la venta en pública subasta de una parcela de propiedad municipal.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1995, acordó la venta en pública subasta de la parcela de propiedad municipal E-3 del polígono industrial de «Can Patalina», conjuntamente a favor del señor Ramón Gispert i Vila y de «Teknarc, Sociedad Limitada», por el precio de 10.025.000 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas y con la oferta presentada.

Lo que se hace público, de acuerdo con el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Malgrat de Mar, 1 de agosto de 1995.—La Alcaldesa.—49.774-E.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncian adjudicaciones de las obras que se citan.**

En cumplimiento del Real Decreto Legislativo 781/1986 (artículo 125), a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento ha procedido a contratar las obras que a continuación se relacionan:

«Tandis, Sociedad Limitada» (código de identificación fiscal B-30167126). Contratación de la campaña publicitaria de promoción de Murcia, Ciudad de Compras y Servicios, en la cantidad de

24.998.000 pesetas, por acuerdo de 29 de marzo de 1995.

«Isolux Wat, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal A-28314300). Contratación de la renovación alumbrado público en el término municipal de Murcia zona sur, en la cantidad de 236.738.080 pesetas, por acuerdo de 30 de marzo de 1995.

«Isolux Wat, Sociedad Anónima» (código de identificación fiscal A-28314300). Contratación de renovación de alumbrado público en el término municipal de Murcia zona centro, en la cantidad de 206.861.040 pesetas, por acuerdo de 30 de marzo de 1995.

«Electromur» UTE (código de identificación fiscal G-30369508). Contratación de reconversión de alumbrado público en el término municipal de Murcia, en la cantidad de 78.734.663 pesetas, por acuerdo de 30 de marzo de 1995.

«Electromur» (código de identificación fiscal A-30025886). Contratación de renovación de alumbrado público en el término municipal de Murcia, zona este-norte, en la cantidad de 195.318.576 pesetas, por acuerdo de 30 de marzo de 1995.

«Gunitados Técnicos, Sociedad Limitada» y «Eugenio Estrada, Sociedad Anónima» (UTE) (código de identificación fiscal G-30465934). Contratación de Centro Cultural en Corvera, en la cantidad de 49.996.800 pesetas, por acuerdo de 12 de abril de 1995.

Murcia, 31 de mayo de 1995.—El Teniente-Alcalde de Hacienda.—448.590-E.

**Resolución del Ayuntamiento de Toro relativa al concurso para la concesión del servicio de matadero y ejecución de las obras para su homologación a la normativa de la Unión Europea.**

*Objeto:* La concesión del servicio de matadero y ejecución de las obras necesarias para su homologación a la normativa de la Unión Europea.

*Plazo de la concesión:* Cincuenta años, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

*Canon anual:* 500.000 pesetas, mejorado al alza.

*Exposición del expediente:* En las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

*Fianza provisional:* 2.000.000 de pesetas.

*Fianza definitiva:* 10.000.000 de pesetas.

*Presentación de proposiciones:* En la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición:* Figura en el pliego de condiciones económico-administrativas.

*Apertura de proposiciones:* En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Toro, 7 de septiembre de 1995.—El Alcalde.—53.268.

**Resolución del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos d'Osona por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso de la maquinaria, tratamiento y explotación del vertedero comarcal.**

Con la finalidad de cumplir lo que dispone el artículo 285 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña. Se hace público que la Junta del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos d'Osona, en la sesión celebrada el día 4 de octubre de 1994, ha adjudicado, mediante concurso, la maquinaria, tratamiento y explotación del vertedero